

CONVOCATORIA

PROYECTOS COMUNITARIOS DE PROMOCIÓN DE SALUD AÑO 2026 PROGRAMA MAIS CESFAM VALLE DE LOS LIBERTADORES, CECOSF ESTACIÓN LAS COIMAS O POSTAS DE SALUD RURAL DE LA COMUNA DE PUTAENDO.

1. INTRODUCCIÓN

El presente documento establece las bases que regirán el Concurso de Proyectos Comunitarios en Promoción de la Salud 2026, impulsado por el Programa de Atención de Salud Familiar y Comunitaria. Nuestro objetivo es fomentar y apoyar iniciativas que, desde la comunidad, contribuyan al mejoramiento de la salud y el bienestar de la población, correspondiente al territorio.....

Creemos firmemente que la participación activa y el empoderamiento de las comunidades son esenciales para lograr cambios significativos y sostenibles en la salud.

Las organizaciones pueden postular de acuerdo a las especificaciones técnicas y administrativas de las presentes bases.

OBJETIVOS DEL CONCURSO

- **Promover la participación comunitaria:** Incentivar a organizaciones de base, juntas de vecinos, clubes deportivos, agrupaciones culturales y otras instancias comunitarias a desarrollar proyectos que aborden problemáticas de salud locales.
- **Fortalecer capacidades locales:** Apoyar el desarrollo de habilidades y conocimientos en las comunidades para la gestión y ejecución de proyectos de promoción de la salud.
- **Impulsar la innovación social:** Fomentar la creación de soluciones creativas e innovadoras que respondan a las necesidades específicas de cada territorio.
- **Mejorar indicadores de salud:** Contribuir a la mejora de la calidad de vida y el bienestar de los habitantes, incidiendo en determinantes sociales de la salud.

2. EJES TEMÁTICOS PRIORITARIOS

Los proyectos deberán enmarcarse en al menos uno de los siguientes ejes temáticos, que reflejan las prioridades en salud pública para el año 2026:

Promoción de hábitos de vida saludable: Alimentación saludable, actividad física regular, prevención del tabaquismo y consumo problemático de alcohol y otras drogas.

Salud mental y bienestar emocional: Estrategias de manejo del estrés, fomento de redes de apoyo, prevención del suicidio y reducción del estigma.

Salud sexual y reproductiva: Educación sexual integral, prevención de infecciones de transmisión sexual (ITS) y embarazos no planificados.

Entornos saludables y sostenibles: Promoción de espacios públicos seguros, acceso a agua potable y saneamiento, gestión de residuos y mitigación del cambio climático en relación con la salud.

Prevención de enfermedades crónicas no transmisibles (ECNT): Diabetes, hipertensión, enfermedades cardiovasculares, cáncer, entre otras.

Salud intercultural: Proyectos que incorporen la perspectiva y saberes de pueblos originarios y comunidades migrantes en la promoción de la salud.

Inclusión y equidad en salud: Iniciativas que aborden las desigualdades en salud en grupos vulnerables (adultos mayores, personas con discapacidad, niños, niñas y adolescentes, entre otros).

3.- ¿QUIÉNES PUEDEN POSTULAR COMO EJECUTORES?

Podrán postular al concurso las siguientes organizaciones con personalidad jurídica vigente y sin fines de lucro:

- Juntas de Vecinos.
- Clubes Deportivos y Culturales.
- Organizaciones comunitarias funcionales.
- Organizaciones no gubernamentales (ONGs) con trabajo comunitario demostrable.
- Asociaciones y Fundaciones con base en la comunidad.

Correspondiente al territorio de la comuna de Putaendo según dispositivo de salud: CESFAM, CECOSF Las Coimas o PSR Guzmanes, La Orilla, Piguchén y Quebrada Herrera.

No podrán postular: Personas naturales, empresas con fines de lucro, instituciones públicas o entidades que no cumplan con el requisito de personalidad jurídica y sin fines de lucro.

REQUISITOS

Las organizaciones que postulen deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- Tener personalidad jurídica vigente que les permita una operación y continuidad asegurada.
- Disponer de una contraparte económica en RECURSOS FRESCOS, EQUIVALENTE AL 10% del monto total de la propuesta, los que deberán ser justificado en las respectivas rendiciones.
- En el caso de instituciones con proyectos aprobados por la I. Municipalidad de Putaendo, haberlos concluido satisfactoriamente, que deberá ser justificado con certificado de DIDECO.-

Estos tres requisitos son los mínimos para que el proyecto presentado sea evaluado por la comisión evaluadora.

Financiamiento:

Se asignará un monto máximo de \$800.000.- por proyecto seleccionado. Se estima seleccionar un total de 1 proyecto por cada PSR y CECOSF y dos por CESFAM.

El plazo máximo de ejecución de los proyectos será de cuatro meses a partir de la fecha de firma de convenio.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Las postulaciones serán evaluadas por un Comité integrado por el Equipo Gestor del CESFAM y 3 representantes de la comunidad que pertenezcan a su CODELO. Con el objetivo de velar por la transparencia, las personas que participen no deben pertenecer a las mesas territoriales de los dispositivos de salud.

Los proyectos serán evaluados según los siguientes criterios:

I.- CRITERIOS TECNICOS DEL PROYECTO (80% DEL PUNTAJE TOTAL)

- **Pertinencia (15%):** Grado en que el proyecto aborda una necesidad o problemática de salud relevante para la comunidad.
- **Impacto esperado (25%):** Potencial del proyecto para generar cambios positivos y sostenibles en la salud de la comunidad beneficiada.
- **Factibilidad y sostenibilidad (20%):** Claridad en la planificación, realismo del presupuesto, capacidad del equipo ejecutor y potencial de continuidad del proyecto una vez finalizado el financiamiento.
- **Participación comunitaria (20%):** Nivel de involucramiento y empoderamiento de la comunidad en el diseño, ejecución y evaluación del proyecto.
- **Innovación y creatividad (20%):** Originalidad de la propuesta y aplicación de nuevas ideas o enfoques para abordar la problemática de salud.

II.- CRITERIO DE PARTICIPACIÓN EN MESAS TERRITORIALES EN SALUD (20%): La organización participa activamente en la mesa territorial del sector a la cual pertenece.

Para incentivar y medir la participación en una Mesa Territorial, lo ideal es asignar un valor que premie la constancia. En consecuencia, la siguiente tabla de ponderación que va desde el compromiso mínimo hasta la participación activa y estratégica.

N° de asistencias	Nivel	Ponderación%	(N° asistencia x %/100) x 10	Descripción del perfil
2	Inicial	20%	4	Presencia esporádica. Conocimiento básico de los temas tratados.
4	En Proceso	40%	16	Asistencia irregular. Comienza a identificar a los actores del territorio.

6	Regular	60%	36	Participación intermitente pero estable. Tiene voz en las decisiones generales.
8	Avanzado	80%	64	Compromiso sólido. Conoce el historial de acuerdos y da seguimiento.
10	Referente	100%	100	Compromiso total. Liderazgo en el territorio y validación para toma de decisiones críticas.
Puntaje Final			100x0,20=20	

Tabla de Evaluación Criterios Técnicos - Concurso de Proyectos Comunitarios en Promoción de la Salud 2026

Nombre del Proyecto: _____

Organización Postulante:

Fecha de Evaluación: _____

Criterios de Evaluación y Puntuación

A continuación, se presentan los criterios de evaluación con su ponderación porcentual. Cada criterio se calificará en una escala de 1 a 5, donde:

- **1: Deficiente** - No cumple o cumple mínimamente el criterio.
- **2: Regular** - Cumple parcialmente el criterio, con aspectos a mejorar.
- **3: Bueno** - Cumple el criterio de manera satisfactoria.
- **4: Muy Bueno** - Cumple el criterio de forma destacada.
- **5: Excelente** - Supera las expectativas en el cumplimiento del criterio.

Criterio de Evaluación	Ponderación (%)	Puntuación (1-5)	Puntaje Ponderado (Puntuación x Ponderación)	Observaciones / Justificación
1. Pertinencia	15%	5	75	
<i>Grado en que el proyecto aborda una necesidad o problemática de salud relevante y bien justificada para la comunidad.</i>				
2. Impacto Esperado	25%	5	125	
<i>Potencial del proyecto para generar cambios positivos, significativos y sostenibles en la salud y bienestar de la comunidad beneficiada.</i>				
3. Factibilidad y Sostenibilidad	20%	5	100	
<i>Claridad en la planificación, realismo del presupuesto, capacidad del equipo ejecutor y potencial de continuidad del proyecto una vez finalizado el financiamiento.</i>				
4. Participación Comunitaria	20%	5	100	
<i>Nivel de involucramiento y empoderamiento de la comunidad en el diseño, ejecución y evaluación del proyecto.</i>				
5. Innovación y Creatividad	20%	5	100	
<i>Originalidad de la propuesta y aplicación de nuevas ideas o enfoques para abordar la problemática de salud.</i>				

Criterio de Evaluación	Ponderación (%)	Puntuación (1-5)	Puntaje Ponderado (Puntuación x Ponderación)	Observaciones / Justificación
PUNTAJE FINAL PONDERADO	100%	25	500	
<i>(Suma de los "Puntajes Ponderados" de cada criterio, dividido por 5 para obtener una escala de 1 a 100)</i>			[CALCULAR AQUÍ] / 5 = [PUNTAJE FINAL] 100	
PUNTAJE FINAL 80%			80	

Consideraciones para el Cálculo del Puntaje Ponderado:

Para calcular el Puntaje Ponderado de cada criterio, multiplica la Puntuación obtenida (1-5) por la Ponderación asignada al criterio (en formato decimal, por ejemplo, 20% = 0.20).

Ejemplo de Cálculo: Si un proyecto obtiene 4 puntos en "Pertinencia" (20%), el cálculo sería:

$4 \times 0.20 = 0.80$ (Este es el puntaje parcial ponderado).

Finalmente, para el PUNTAJE FINAL PONDERADO, sumas todos los puntajes parciales ponderados de cada criterio. Para obtener una calificación sobre 100, puedes multiplicar esa suma por 20 (ya que la escala es de 1 a 5, y $5 * 20 = 100$). O más simple, puedes sumar los "Puntajes Ponderados" de cada criterio y luego dividir esa suma por 5 para obtener el puntaje final en una escala del 1 al 100.

PROCESO DE POSTULACIÓN

Las bases y formulario de postulación, estarán disponibles Secretaría del CESFAM, en cada PSR, CECOSF y plataformas digitales del CESFAM Valle de los Libertadores de Putaendo.

¿CÓMO SE PRESENTAN LOS PROYECTOS?

Las propuestas deberán presentarse en duplicado, y escritos en formato arial 12, en sobre cerrado, dirigidos a la Dirección del CESFAM Valle de Los Libertadores de Putaendo, en Secretaria.

El sobre deberá indicar en el anverso:

Sobre "PROPUESTA PROYECTO COMUNITARIO DE PROMOCION DE SALUD MAISF 2026"

Deberá incluir:

Dos copias del proyecto según formulario oficial, no se aceptarán proyectos en otro tipo de formulario.

Documentos Anexos:

- En el caso de la Organización que hayan ejecutado proyectos con la Municipalidad de Putaendo o subsidio, deberán presentar Certificado de Buena Ejecución emitido por la Dirección Correspondiente. (DIDECO)
- Carta del Representante Legal, donde certifique conocer las Bases de postulación, comprometiéndose a disponer oportunamente de todos los recursos ofrecidos para la ejecución del proyecto.
- Carta compromiso de instituciones, con Curriculum Vitae.
- Cotización y/o documentación de respaldo, para infraestructura y equipamiento.

¿DONDÉ Y CUÁNDO SE PRESENTAN LOS PROYECTOS?

Las propuestas se recibirán desde las 12:00 hrs. del día 01 de Abril hasta las 12:00 hrs del 4 de mayo del 2026, en secretaria de nuestro CESFAM, CECOSF O PSR de su territorio, las que serán remitidas al Comité Evaluador al mail proyectoscomunitariosputaendo@gmail.com . Los resultados serán publicados a contar del lunes 18 de Mayo del 2026, en la página web de la Municipalidad de Putaendo (www.putaendo.cl), en las redes sociales del Departamento de Salud y de la I. Municipalidad de Putaendo, y a través de oficio a los proyectos seleccionados.

Quedarán fuera de concurso, las postulaciones enviadas fuera de plazo, las incompletas y las que no cumplan con todos los requisitos de presentación. No se devolverán los ejemplares de las postulaciones que entren en concurso



FORMULARIO DE POSTULACIÓN PARA EL FINANCIAMIENTO “Proyectos Comunitarios MAISF 2026”

1.- IDENTIFICACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN QUE POSTULA LA INICIATIVA:	
NOMBRE	
RUT	
DOMICILIO	
COMUNA	
REGIÓN	
TELÉFONO	
CORREO ELECTRÓNICO	
CENTRO DE SALUD	

2. Nombre de la Iniciativa
3. Diagnóstico del Sector u Organización Patrocinante.
3.1 Eje(s) Temático(s): Marque con una "X" el o los ejes temáticos a los que se adscribe su proyecto (puede seleccionar más de uno si aplica): ☐ Promoción de hábitos de vida saludable ☐ Salud mental y bienestar emocional ☐ Salud sexual y reproductiva ☐ Entornos saludables y sostenibles ☐ Prevención de enfermedades crónicas no transmisibles (ECNT) ☐ Salud intercultural ☐ Inclusión y equidad en salud

[] Otro (especifique):

3.2 Nombre y priorice los problemas existentes en su sector que podrían satisfacerse con el proyecto comunitario, de acuerdo al o los ejes temáticos señalados en el punto anterior.

3.3 De los problemas señalados en el punto anterior ¿Cuál será abordado en el Proyecto comunitario?

3.4 ¿Cómo se definió el problema al que se dará solución con el proyecto comunitario?

Él recoge la opinión de sus funcionarios que el mayor es en los recreos donde los niños y niñas están hipnotizados a través de sus pantallas telefónicas.

4. Objetivo/s

Se refiere al “qué” se quiere hacer y logro que se quiera alcanzar. Los objetivos específicos se refieren al “cómo” se llevará a cabo, relacionados a la temática postulada.

Objetivo General: (Qué se espera lograr con el proyecto a largo plazo. Un solo objetivo):

Objetivos Específicos: (Resultados concretos y medibles que se esperan alcanzar con las actividades del proyecto. Mínimo 2, máximo 5):

Ejemplo:

Objetivo General

Fomentar la adopción de hábitos de actividad física regular en al menos el 60% de las mujeres adultas jóvenes (18-35 años) de la localidad de Guzmanes, comuna de Putaendo, entre septiembre y noviembre de 2026, para mejorar su bienestar físico y mental.

Objetivos Específicos

1.- Diseñar e implementar un programa de sesiones semanales de actividad física variada (ej. baile, entrenamiento funcional, caminatas grupales) adaptadas a las preferencias y niveles de condición física de las participantes, alcanzando una asistencia promedio del 70% por sesión.

2.- Educar al 80% de las participantes sobre los beneficios de la actividad física regular y sus implicancias en la prevención de enfermedades crónicas, a través de talleres interactivos y material informativo accesible.

3.- Establecer un sistema de acompañamiento y motivación entre pares, logrando que al menos el 50% de las participantes reporte un aumento en su autoeficacia para mantener un estilo de vida activo después de finalizado el programa.

4.- Generar un directorio de recursos locales y gratuitos para la práctica de actividad física en la comuna de Putaendo, disponible para el 100% de las mujeres participantes al término del proyecto.

5 Fundamento de la Iniciativa

Se refiere al “por qué” es importante llevar a cabo esta iniciativa.

6 Descripción de la iniciativa

Se refiere a “cuáles “serán las actividades necesarias para la implementación de la iniciativa comunitaria que se postula. Extensión máxima es de 3.000 caracteres.

7 Planificación de las actividades que contempla la iniciativa. Indique las acciones y/o actividades, según meses de calendarización distribuyéndolas en los dos meses de implementación.

Agregue tantas filas como sean necesarias para cubrir todas las actividades de su iniciativa.

[illegible]

8 Resultados esperados con el desarrollo de la iniciativa comunitaria postulada.

9 Descripción del territorio donde se llevará cabo la iniciativa comunitaria postulada. Para estos efectos, Territorio se entenderá como espacios extramurales, distintos al establecimiento de salud.

10 Destinatarios de la iniciativa comunitaria postulada.
Se requiere que describa con quiénes y para quiénes se plantea necesario desarrollar esta iniciativa comunitaria. Extensión máxima 2000 caracteres.

Destinatarios Directos	Nº	Destinatarios Indirectos		Nº

Descripción:

11	Impacto que tendrá la implementación de la iniciativa comunitaria postulada, en el corto y largo plazo, para la comunidad que habita. Indicar, por ejemplo, las capacidades que quedarán asentadas en la comunidad que participe de la iniciativa.
----	--

12 Señale el o los indicadores de medición de cumplimiento de la iniciativa (tasa, porcentaje, etc.).					
13 Gastos asociados proyectados a las actividades que se desarrollarán como parte de la iniciativa comunitaria postulada.					
Detalle	Cantidad	Costo	Distribución de Financiamiento		
			Aportes CESFAM MAISF 2026		Aportes de otras instituciones
	TOTAL				

14. Equipo de trabajo: Personas responsables que ejecutarán la actividad.

N°	Nombre y apellidos	RUT	Rol en el proyecto	Fono Contacto
1				
2				
3				
4				
5				
6				